



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de hoy, y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el nombramiento por cooptación de D. José Díaz Gómez como consejero de la Sociedad, para cubrir la vacante generada el 4 de octubre de 2018 tras la salida de D. Fernando Eiroa Giménez.

Asimismo, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado designar a D. José Díaz Gómez como consejero delegado de la Sociedad.

El Consejo de Administración considera que el Sr. Díaz es la persona adecuada para ocupar el cargo de consejero y consejero delegado de Parques Reunidos debido a su amplia experiencia en el sector de los parques de ocio y a su larga y sólida trayectoria profesional. A lo largo de su carrera profesional, el Sr. Díaz ha ocupado el cargo de Director de Marketing y Fidelización de Clientes de Continente –y, posteriormente, de Carrefour–, y el de Director General de Aurgi. Además, el Sr. Díaz cuenta con un conocimiento especialmente profundo del sector —ya que ocupó el cargo de Director General de Aspro Ocio— y de la Sociedad, ya que entre los años 2004 y 2013 desempeñó los cargos de director general y, posteriormente, de consejero delegado de Parques Reunidos.

Por último, la Sociedad informa de que, como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado incluir D. José Díaz Gómez en la categoría de consejero ejecutivo.

En Madrid, a 28 de enero de 2019

D.^a Cristina Carro Werner
Secretaria no miembro del Consejo de Administración
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.